



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 16 de mayo de 2006

NÚM. 50

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el contenido, conclusiones y recomendaciones del informe sobre las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra a la Fundación [Humanismo y Democracia](#).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 2 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el contenido, conclusiones y recomendaciones del informe sobre las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra a la Fundación Humanismo y Democracia.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Figueras Castellano, los seño-

res Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar), el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 57 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 8 minutos.

Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios toman la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde, y el Auditor de la Cámara de Comptos, señor Cabeza del Salvador (Pág. 11).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra el señor Ayesa Dianda y la señora Egaña Descarga (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el contenido, conclusiones y recomendaciones del informe sobre las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra a la Fundación Humanismo y Democracia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la que se ha solicitado que compareciese el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz, con el objeto de que se informe a esta Comisión sobre las conclusiones y recomendaciones del informe sobre las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra a Fundación Humanismo y Democracia. Damos la bienvenida al señor Muñoz, así como a las personas que le acompañan, agradecemos su presencia en esta Comisión, y como ha sido una comparecencia solicitada por Izquierda Unida, tiene la palabra su representante, la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Agradezco al Presidente de la Cámara de Comptos y a las personas que le acompañan su presencia en la Comisión de Bienestar Social y, como bien ha*

dicho la señora Presidenta, nosotros pedimos esta Comisión precisamente para que el Presidente de la Cámara pudiera explicar las conclusiones y las recomendaciones que nos hace en el informe que ha facilitado a petición que este grupo realizó en el mes de agosto del año pasado, conclusiones que, por otra parte, están muy claras, y las recomendaciones también, en ese sentido no me voy a extender porque prefiero que sea el propio Presidente el que haga esas valoraciones y conclusiones, pero si quisiera manifestar un aspecto que nos parece importante, y es el relativo a las alegaciones que realiza Bienestar Social al propio informe de la Cámara de Comptos porque no cabe duda de que algunas de ellas sorprenden, y como quiera que son ustedes los que pueden explicarlas si lo tienen a bien, yo estaría encantada de que así lo hicieran. Se trata de aquella parte de las alegaciones de carácter general, en el segundo apartado, en el párrafo que empieza: "Pues bien, respecto a lo vertido en las conclusiones sobre este objetivo, no se comprende cuál es la conclusión exacta de esa Cámara sobre el cumplimiento correcto de las obligaciones adquiridas como beneficiaria de las subvenciones por la Fundación Humanismo y Democracia...". Además, para no extenderme en la lectura, según dice el propio departamento, ustedes se limitan a sintetizar los hechos ocurridos a partir de la detección por los servicios técnicos del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud de deficiencias en la justificación docu-

mental presentada por la Fundación Humanismo y Democracia. También me parece importante o interesante pararnos en la tercera de las alegaciones previas, donde creo que hay un reproche explícito por parte del departamento, porque dice: "Respecto a esto, si bien se comparte lo limitante que pueden ser los hechos referidos, no se comprende que el órgano fiscalizador no pueda realizar plenamente su labor...", y continúa. Esos apartados, el 2, el 3 y el 4 de las alegaciones, junto a las alegaciones específicas de los apartados 1 y 2, son los que nos parecen de interés sobre todo porque hay otra comparecencia solicitada al propio Consejero, pero no cabe duda de que es interesante, desde nuestro punto de vista, conocer también la opinión de la Cámara.

Por lo tanto, y sin más dilación en esta primera parte de mi intervención, agradezco el informe que nos han facilitado, observo que se toman una serie de iniciativas por parte de la Cámara para mejorar todo lo que tiene que ver con las subvenciones, esperemos que el departamento las tome en consideración y, además, espero que lo sepamos el jueves, cuando comparezca el propio Consejero en esta Cámara, pero por la parte que me toca, como he dicho al principio, me interesaría la opinión de la propia Cámara de Comptos sobre las alegaciones concretas que he referido que hace el departamento,. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Don Luis Muñoz, tiene la palabra cuando lo desee.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): Buenos días. Egun on. Si le parece, señora Figueras, voy a hacer una exposición de lo que es el informe y luego entraremos a contestar a las preguntas concretas que ha hecho sobre las alegaciones del departamento.

Como bien saben ustedes, el informe se publicó hace aproximadamente un mes y responde a una petición de la Junta de Portavoces del pasado mes de agosto. A través de dicha petición, aprobada a iniciativa del grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, se solicitó un informe sobre las subvenciones concedidas a la citada fundación en el período 2000-2005.

El informe se ha ceñido al periodo 2000-2004 porque la fundación no solicitó ayudas el pasado año, y a través del análisis de estos expedientes se pronuncia sobre la justificación de las subvenciones por parte de Humanismo y Democracia y sobre los mecanismos de control interno del Gobierno de Navarra.

El informe presenta en su primera parte las conclusiones y recomendaciones. La segunda parte explica al detalle cada uno de los expedientes analizados, citando las irregularidades o incumpli-

mientos detectados. Por último, el informe recoge las alegaciones que, a la vista del informe provisional, presentaron tanto el Gobierno de Navarra como la entidad beneficiaria de las ayudas.

Señalamos en la introducción que la Fundación Humanismo y Democracia se creó en 1978 para realizar estudios e investigaciones sociales, impulsar la cooperación internacional, la divulgación de valores europeos, los ideales humanistas y democrata-cristianos y la promoción de servicios y actividades dirigidas a los sectores más desfavorecidos.

Las subvenciones concedidas a esta fundación por la Administración foral se enmarcan dentro de las ayudas al desarrollo que anualmente convoca el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra. De su gestión se ocupa el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Del análisis realizado por la Cámara de Comptos se desprende que la Fundación Humanismo y Democracia entre los años 2000 y 2004 recibió quince subvenciones, por un importe de 2 millones de euros, de los que se han pagado 1.200.000.

La relación de esas ayudas, su objeto, el importe concedido y el importe pagado está explicado en un cuadro que publicamos en la página 8 del informe.

Las acciones subvencionadas son de tres tipos: proyectos, que pueden ser anuales o plurianuales; microacciones, es decir, iniciativas puntuales cuyas ayudas no superan los 27.000 euros; y, por último, las llamadas ayudas de emergencia, destinadas a paliar los efectos de catástrofes naturales o guerras.

Si repasan el citado cuadro verán que los quince proyectos subvencionados se refieren a construcción de viviendas, centros profesionales, cursos de formación en gestión de alta dirección, envío de medicamentos, asistencia técnica, formación a profesionales de la salud y ayuda humanitaria. Estaba previsto desarrollar dichos proyectos en países como Perú, Brasil, Kosovo, República Dominicana, Irak y Bolivia. Las subvenciones suponían el 60 por ciento del coste de los proyectos presentados por la fundación.

Como ustedes saben, en el proceso de revisión de estas ayudas el Departamento de Bienestar Social detectó en noviembre de 2004 unas facturas de retribuciones por asesoramiento para un proyecto en la República Dominicana a nombre de un alto cargo y dos funcionarios del Gobierno de Navarra.

La Fundación Humanismo y Democracia trabajaba en esos proyectos con una entidad colaboradora, que es la que había remitido esa documentación

y que achacó a un error administrativo la existencia de las facturas de los empleados públicos.

Ante esta situación, el departamento inició un proceso de control y revisión de toda la documentación presentada que detectó gastos y actuaciones deficientemente justificadas. Esto dio lugar a la apertura de un expediente de reintegro y, paralelamente, el Gobierno de Navarra trasladó los hechos a la fiscalía, ante los indicios de delitos contra la Hacienda Pública, cohecho y falsedad documental. En concreto, existen seis expedientes en proceso de revisión, de los que el Gobierno ha remitido cuatro al Ministerio Fiscal.

El informe ofrece los datos correspondientes a finales de enero, fecha en la que se acabó el trabajo de campo. Para que la información ofrecida en esta comparecencia fuera más útil hemos querido actualizar los datos sobre estos expedientes, por lo que nos centraremos en la situación a finales de abril, tal y como se recoge en el apartado 5.3 de hechos posteriores. Esta situación, al tratarse de un proceso de revisión no concluido, no se puede dar por definitiva.

En la documentación que les hemos entrado verán que hay seis expedientes con irregularidades o cuestiones sin aclarar. Corresponden a programas de salud previstos para desarrollarse en la República Dominicana y Bolivia. El Departamento de Bienestar Social, como les decía, ha enviado cuatro de estos seis expedientes al fiscal y ha incoado expedientes de reintegro.

Los expedientes remitidos al fiscal corresponden a los siguientes proyectos: Programa de formación para profesionales en técnicas de salud, gerencia hospitalaria y desarrollo sostenible, en la República Dominicana; asistencia técnica y formación a profesionales de salud de Bolivia; mejora de los sistemas de gestión hospitalaria dentro de la reforma del sistema hospitalario de la República Dominicana; y desarrollo de un plan integral de urgencias sanitarias en La Paz, Bolivia.

Los otros dos expedientes están pendientes de resolverse. Se trata del programa Asistencia técnica y formación a profesionales de la salud de Bolivia, para el que el Gobierno de Navarra pagó 104.000 euros, y el Programa integral de salud, formación profesional y prevención de la violencia de género en las regiones más vulnerables de la República Dominicana. La ayuda fue de 91.000 euros, de los que la fundación ha reintegrado 25.000.

Resumiendo la situación, les diré que del millón y medio de euros concedidos a la fundación, el Gobierno de Navarra abonó inicialmente 766.000 euros. Ante las irregularidades observadas, el departamento reclama 460.000 euros a través de expedientes de reintegro. La fundación, por su parte, ha reintegrado 124.000 euros.

El informe también tenía como objetivo analizar los mecanismos de control del Gobierno de Navarra a la hora de verificar la correcta aplicación de las subvenciones.

Es cierto que ha sido el propio Gobierno de Navarra el que ha detectado las irregularidades, lo que prueba la existencia de un control interno, aunque también señalamos que el análisis de la documentación justificativa de las subvenciones se realiza con cierto retraso. El informe señala que dicho retraso resta eficacia y oportunidad al control y seguimiento efectuado.

El retraso podría estar justificado por la escasez de personal asignado a esta labor. Por eso, el informe recomienda que se estudie si los medios humanos asignados al Servicio de Cooperación Internacional son suficientes para realizar un control y seguimiento eficaz de la documentación remitida por los beneficiarios de estas ayudas.

También constatamos la falta de un control alternativo al análisis de la documentación presentada por la fundación, que podría llegar incluso a la verificación in situ de algunas acciones subvencionadas que por su importe puedan merecerlo.

El informe también señala algo que llama la atención: dos proyectos presentados por la fundación para desarrollar en Bolivia se basan en el trabajo elaborado por funcionarios del Gobierno de Navarra que también han colaborado en la ejecución de los mismos.

En la parte final del trabajo ofrecemos una serie de recomendaciones para que situaciones como esta no se repitan. Recomendaciones que, lógicamente, pretenden reforzar el control sobre las subvenciones destinadas a la cooperación internacional. Como saben, la Ley Foral de subvenciones de 2005 ha previsto un decreto para regular este tipo de ayudas. Esperemos que dicho decreto, todavía pendiente de aprobación, sirva para acabar con este tipo de irregularidades.

Quiero señalar también que la Cámara de Comptos, a la vista de las conclusiones del informe, decidió enviarlo al fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al fiscal jefe del Tribunal de Cuentas.

La Cámara de Comptos, finalmente, recomienda al Gobierno de Navarra que continúe con ese proceso de revisión y que exija el reintegro a la Hacienda Foral de las cantidades no aplicadas a su finalidad.

Quisiera concluir esta presentación con una reflexión general acerca del control sobre los fondos públicos destinados a las organizaciones sin ánimo de lucro. Vivimos en un mundo globalizado, cuyas consecuencias económicas y sociales son evidentes. El hecho de habitar una aldea global

también debería potenciar la solidaridad de los países avanzados hacia los más desfavorecidos. El progreso de la solidaridad es un buen indicador del progreso de la civilización y, en este sentido, Navarra siempre ha destacado por su apoyo a los proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida de los más necesitados.

Las entidades que se dedican a desarrollar estos proyectos realizan un trabajo fundamental que debe ir acompañado de una transparencia ejemplar, porque si la transparencia es exigible a todos los beneficiarios de ayudas públicas, más lo debe ser cuando dichas subvenciones se conceden con el fin de mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos.

Por ello, si queremos que los ciudadanos apuesten cada día más por la solidaridad, es necesario que las organizaciones no gubernamentales sean ejemplares en la transparencia, y estamos convencidos de que así será en la mayoría de los casos. La transparencia aparece como elemento crucial para generar confianza y credibilidad en el sector, en definitiva, para incrementar la legitimidad social de las ONG. Son palabras de Joseph Gassó, presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social.

En España, donde funcionan cerca de 11.000 ONG, existe una fundación independiente dedicada a evaluar la transparencia de las organizaciones que lo desean. Se trata de la Fundación Lealtad, que este año ha analizado 116 organizaciones no gubernamentales, que representan el 41 por ciento del presupuesto del sector. Dicha fundación defiende diez principios para el correcto funcionamiento de las ONG, entre los que figuran la necesidad de pluralidad y transparencia en su financiación, el control en la utilización de esos fondos, la presentación de las cuentas anuales y cumplimiento de las obligaciones fiscales y la obligatoriedad de elaboración y liquidación del presupuesto anual.

Yo creo que estos principios y, en general, la transparencia y buena utilización de los fondos públicos destinados a las ONG deben ser objetivo compartido por las propias organizaciones, las administraciones y los órganos de control externo. Las primeras están obligadas a ello si quieren generar confianza en la sociedad, algo fundamental para que la solidaridad siga avanzando. Las administraciones deben exigir una utilización escrupulosamente correcta de estos fondos y actuar implacablemente en caso de que no sea así, penalizando a quienes actúen de manera irregular y haciendo que se reintegren los fondos no justificados. Y, por último, los órganos de control externo debemos incidir en la fiscalización de esas ayudas para garantizar a los contribuyentes que el dinero destinado a tan nobles causas se utiliza

correctamente, algo que en el caso que nos ocupa no parece que haya sucedido.

En este sentido, la Cámara de Comptos, dentro del programa de trabajo de este año, tiene previsto realizar un informe sobre las subvenciones que el Gobierno de Navarra ha otorgado en 2004 y 2005 a las organizaciones no gubernamentales. Esta es, en mi opinión, la mejor manera de apoyar el principio de la solidaridad que debe unirnos a todos. Muchas gracias por su atención. Quedo a su entera disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Muñoz. Señora Figueras, ¿desea intervenir? Tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: La verdad es que en la parte primera –espero que en la segunda parte me conteste sobre las alegaciones de Bienestar Social– prácticamente coincido con lo que ha dicho el señor Muñoz porque, efectivamente, creo que el informe es exhaustivo y pone en evidencia cosas que ya sabíamos a través del informe que se había hecho por los propios servicios del departamento, y no solamente se queda en eso, sino que, lógicamente, analiza cuestiones como que se observa retraso en la verificación de la documentación, que nos parece que es un aspecto a corregir, pues este retraso, como se dice en el propio informe, resta eficacia y oportunidad al control y al seguimiento que se debe efectuar.

Como ha comentado, en los proyectos de Bolivia la fundación se ampara en proyectos elaborados por propios funcionarios del Gobierno de Navarra, que yo creo que es un poco el meollo de la cuestión, lo ilógico de que personal que está dedicado a cumplir esas funciones al final sea librado el trabajo, por decirlo de algún modo, y a mí me parece importante en el apartado de las recomendaciones, aparte de las relativas a si el personal es o no el suficiente para atender y controlar todo lo que es el Servicio de Cooperación, puesto que la comunidad autónoma es una comunidad amplia y demostradamente solidaria, en el punto del cumplimiento de la adicional única de la Ley Foral de subvenciones, se hace una recomendación que a mí me parece importantísima, y es que creo que hay una carencia o un fallo en el sentido de que se debe desarrollar ampliamente todo lo que concierne a esa ley, que lo que supondrá en todo caso es un ejercicio más de control por el departamento.

Por lo tanto, en el sentido del informe no tenemos nada que objetar porque creemos que lo fundamental de él para nosotros, desde el punto de vista político, son las recomendaciones, y, como he dicho en mi primera intervención, espero que esas recomendaciones sean atendidas sin ningún problema por el departamento, pero en la parte que

he comentado en mi primera intervención, y son las alegaciones que realiza el propio departamento sobre el informe de la Cámara de Comptos, entendiendo que la Cámara de Comptos es un ente completa y absolutamente independiente que realiza su trabajo y puede ser objeto de crítica constructiva o del tipo que sea, pero me parece que deberíamos detenernos, sobre todo por lo que digo que a esta parte le interesa desde el punto de vista político y de la buena gestión, y es que creo que son bastante duras las alegaciones al propio informe de la Cámara de Comptos, y ahí sí que quisiera conocer su opinión de primera mano porque tanto en el apartado 2 como el 3 y el 4, e incluso en la alegación específica que hacen de la reintegración de los 99.500 euros, yo creo que es bastante dura respecto a la propia Cámara. ¿Entienden ustedes que es lógico que esto exista?, ¿coinciden y comparten parte de las alegaciones?, porque, lógicamente, simplemente es una apreciación que hace el departamento, pero a mí sí que me interesa saber si coincide la Cámara de Comptos en estas apreciaciones y en estas alegaciones.

Por lo tanto, como también es verdad que la Cámara hace una importante recomendación, y es la del cumplimiento de la ley foral de 2005, y en las alegaciones se dice que se han dado las ayudas conforme a esta ley y que se piensa regular mediante reglamento, ¿qué opinión le merece a la propia Cámara?, ¿es suficiente?, ¿no lo es?, ¿ha actuado el departamento con la diligencia suficiente o no? Eso es lo que a mí, desde el punto de vista político, más me interesa en esta comparecencia, aparte, como digo, de agradecer todo el trabajo que ha realizado la Cámara de Comptos. Si ustedes lo tienen a bien, yo estaría encantada de que esas alegaciones pudieran ser comentadas por ustedes como responsables del propio informe.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y también saludo a los representantes de la Cámara de Comptos, encabezados por su Presidente.

El Presidente de la Cámara de Comptos ha dicho una cosa que es importante, yo creo que es crucial. De los quince expedientes nueve son correctos, uno de ellos se devuelve porque no se realiza y hay seis que están en la vía de litigio, y es el departamento, los servicios técnicos del departamento, los primeros que detectan las irregularidades. Eso es muy importante porque quiere decir que los servicios de inspección del departamento funcionan y esas peticiones de aclaraciones y de contrastar facturas es lo que lleva a la situación en la que actualmente estamos respecto a la funda-

ción. Por lo tanto, creo que los servicios del departamento han funcionado correctamente, han hecho su labor, y hay que decir que muchas veces el retraso no es achacable al departamento, sino que estas asociaciones, esta y todas las asociaciones, muchas veces tienen dificultades, sobre todo en países en los que la situación administrativa no es muy clara, para justificar sus gastos y eso es lo que hace que se retrasen en cuanto a lo que es la inspección.

Lo que es evidente es que los servicios del Gobierno han funcionado con toda corrección, otra cosa es que lo que no ha funcionado correctamente ha sido la aplicación de las subvenciones, porque los servicios técnicos del Gobierno han valorado, entre los cientos de peticiones que hay, que el programa era interesante, que podría ayudar al desarrollo de un sector u otro de ese país, otra cosa es que luego haya una serie de irregularidades por parte de quienes desarrollan el programa, que es con los que en estos momentos se está en litigio. ¿Qué hizo el departamento?, pues lo que hizo fue prácticamente –sin prácticamente– lo que ha hecho la Cámara de Comptos. Él vio una serie de irregularidades y lo remitió al fiscal –que también lo ha hecho la Cámara de Comptos– y al Tribunal de Cuentas, y el fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra lo que ha hecho ha sido remitirlo al de Madrid, con lo cual el asunto está sub iudice de las responsabilidades que tenga cada uno, pero, insisto, aquí hay algo importantísimo, y es que el Gobierno y el departamento han hecho lo que tenían que hacer: detectar las irregularidades, pedir explicaciones y al no estar conformes con lo que el departamento había concedido, evidentemente, lo que hace son dos cosas: primero, se remiten al fiscal las posibles irregularidades y se pide en un expediente la devolución de aquellas cantidades que la fundación no puede justificar por diversas razones, porque son varias las razones por las que se pide la devolución. El expediente está ahí, y creo que este caso, desgraciado caso, ha llevado a una situación de la cual se ha hecho algo fuera de lo normal, porque cuando el Gobierno actúa correctamente yo creo que lo que tienen que hacer todos los grupos es apoyar al Gobierno que ha actuado correctamente, y que este caso no se vuelva a dar.

En cuanto a una cosa que la Cámara dice, que es la visita in situ –lo digo por experiencia personal–, la visita in situ se puede hacer a un determinado número de proyectos, pero entre microproyectos, grandes proyectos y proyectos bianuales el Gobierno trabaja prácticamente en este momento en más de cincuenta países. Como ustedes comprenderán, habría que dedicar el departamento entero durante los 365 días del año para visitar quinientas actuaciones en cincuenta países diferentes, pero el Gobierno tiene mecanismos para detec-

tar esas posibles irregularidades, y ahí está el meollo de la cuestión, el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, que es ver una situación irregular, denunciarla y pedir el reintegro. Lo que pasa es que este caso ha tenido una enorme trascendencia pública, y yo, naturalmente, creo que de vez en cuando se dan cosas de estas, se han pedido aclaraciones a otras asociaciones, unas las han podido aclarar y otras no, porque en determinados países, sobre todo en los países africanos, es muy difícil tener el soporte documental necesario, se han devuelto las cantidades, se ha hecho lo que había que hacer y no han tenido la trascendencia pública que tiene este caso de la Fundación Humanismo y Democracia, que ha tenido, y hay que reconocerlo, nueve proyectos que han funcionado normalmente. En estos otros hay irregularidades y nosotros, como no puede ser de otra manera, estamos dispuestos a depurar cualquier responsabilidad de la asociación y de los funcionarios en el caso de que los tribunales decidiesen que, efectivamente, ha habido irregularidades. Este es el tema, y no la expectación que plantea una concreta fundación, y también hay que decir que yo no creo que algunas de estas cosas se haya llevado desde la mala fe de la fundación, sino que puede ocurrir que la fundación Humanismo y Democracia también haya sido engañada, y eso lo resolverán los tribunales de justicia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Ayesa. Señor Puras, tiene la palabra.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidenta. Buenos días. De nuevo doy la bienvenida al Presidente y a los representantes de la Cámara de Comptos, agradezco su exposición y quiero hacer alguna consideración y alguna pregunta. Por ejemplo, me gustaría conocer su parecer un poco más en detalle sobre lo que se dice en la página 13, en la que se alude concretamente a que las subvenciones representan el 34 por ciento del coste de los proyectos presentados y prácticamente el 60 por ciento del coste de esos mismos presupuestos una vez reformulados, es decir, no se acaba de entender si el presupuesto era el mismo y se incrementa la subvención o si se recorta el presupuesto del programa o del proyecto correspondiente y, en ese sentido, la subvención, manteniéndose en su cifra, se incrementa. Y lo digo también porque más adelante, en la página 15, se dice que hay modificaciones o variaciones sustanciales de las previsiones iniciales sin que conste la previa autorización de la Administración. Entonces, me gustaría saber si tiene algo que ver una cosa con la otra, en definitiva, cómo se produce esa diferencia en la posición inicial del 34 al 60, si se produce con conocimiento de la Administración y si se mantiene, en su caso, la subvención a pesar de que el proyecto haya sido objeto de algún recorte.

Por otro lado, en la propia página 15 llama la atención que se dice que a partir de 2004 se observan deficiencias en la justificación documental presentada y referida básicamente a determinados cursos de formación y actividades, o sea, no estamos en los inicios de los programas de cooperación y no estamos en programas de África, estamos en 2004, en programas en América y en programas gestionados por entidades, fundaciones que tienen mucha costumbre de gestionar estos programas, y resulta que no había habido problema hasta 2004 y hay problema a partir de 2004. Cuando menos llama un poco la atención.

Parece que al mismo tiempo, al indicarse por la Cámara que van referidas básicamente a determinados cursos de formación y actividades de asesoramiento, vienen a coincidir, como también se dice, etapa y materia con la participación, como organizaciones vinculadas al proyecto, de un grupo de entidades y fundaciones cuyo presidente o administrador único es la misma persona, y alguna de ellas ya colaboraba expresamente con el Gobierno de Navarra desde 1999, es decir, no es que haya un problema derivado o inherente al carácter del proyecto o al lugar donde se está realizando a la hora de justificar los gastos, sino que parece ser que no le caben muchas dudas a la Cámara de que son problemas inherentes a que intervienen la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios y otras vinculadas a la persona de don Gonzalo Ruiz, que con motivo de distintas comparecencias que se produjeron hace unos meses en esta Cámara pues, en fin, están articuladas.

En ese sentido, nos parece relevante que el Presidente de la Cámara haya dicho hoy que no parece que el destino de los fondos haya ido fundamentalmente o de manera absoluta a la loable finalidad de la cooperación al desarrollo. Claro, eso es lo que también nos parecía aquí, y lo cierto es que en las páginas 28 y siguientes aparecen una serie de referencias que son muy reveladoras a ese respecto: se habla sistemáticamente de que de la revisión de la documentación se desprende que distintas entidades presumiblemente vinculadas entre sí han actuado como contrapartes locales sin tener tal consideración en el proyecto; se dice que la propia Fundación Humanismo y Democracia decía que uno de los problemas que había en julio de 2005 era la incertidumbre sobre la actuación de la contraparte local, Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios; se dice que la retribución al coordinador del expediente 246/2001 es una de las partidas más relevantes del proyecto y esta función está asignada al responsable de la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios; en fin, no voy a seguir insistiendo en las múltiples referencias que se hacen en el propio informe a los distintos programas.

Sí que quisiéramos conocer, si es posible, el parecer de la Cámara en cuanto a que precisamente a esa persona, a esas entidades se les llamó para que comparecieran formalmente en una sesión de trabajo en esta Cámara y no quisieron venir, no ha querido venir ninguno. Efectivamente, puede haber tenido un papel subsidiario o lateral la Fundación Humanismo y Democracia, pero si el problema estaba o está en esta entidad, que parece el común denominador de todos los problemas que han aparecido, ¿cómo es posible que se le permita no venir? Y digo eso porque resulta que es una entidad que tiene un convenio con la Administración de la Comunidad Foral, y no ha venido y no pasa nada, la Administración de la Comunidad Foral, el Gobierno de Navarra no le dice: usted va a venir aquí porque tiene un convenio suscrito con nosotros, además de que tiene que dar cuenta de esto. ¿Qué se quería o qué se pretende?, ¿que finalmente instemos la creación de una comisión de investigación para que legalmente no le quepa otro remedio que venir? Bueno, pues si es necesario se producirá, y más a la vista del informe de fiscalización que presenta la Cámara de Comptos, porque apunta absoluta y estrictamente en esta dirección. Por ello, no sé, si nos pudieran hacer alguna sugerencia..., porque una reflexión cuando menos sí que se le ocurre a mi grupo, y es que a las entidades que suscriban convenios con la Administración de la Comunidad Foral habrá que imponerles la obligación de comparecer a solicitud de la Cámara en el caso de que por una u otra razón se pudiera considerar necesario. Pero, en fin, quería conocer ese parecer.

Por supuesto, mi grupo entiende que los servicios del departamento funcionan, los servicios, los funcionarios han funcionado siempre y han funcionado también ahora, ahora bien, todo esto se hizo público cuando no quedó otro remedio. Por cierto, en cuanto a que se hizo todo lo que había que hacer, se hizo mucho de lo que había que hacer prácticamente cuando no le quedó otro remedio al Gobierno de Navarra y, desde luego, se hizo cuando se produjo el hecho de que hubo cambio en los responsables del Departamento de Bienestar Social, y hubo un director general que dijo: esto hay que ponerlo en claro, porque, si no, mucho me temo que no hubiéramos llegado absolutamente a nada, pues lo cierto es que el Gobierno ni siquiera cesó a aquellos responsables, fueron dimitiendo. En todo caso, tan bien se estaba haciendo todo, que los propios responsables, director general, director de servicio, en definitiva, altos funcionarios –que como ya han sido mencionados en distintas ocasiones en esta Cámara no los repetiré– participaban directamente en esos seis programas en los que hay problema, y no tenían conocimiento ni pasaba nada, perdón, los afectados por problemas en un momento determinado que sí que han sido cuestionados, que si constituían irregularidades o no, eso lo dilucidarán los expe-

dientes y, en su caso, los tribunales, yo no voy a entrar en eso. Pero lo cierto es que esas personas, altos funcionarios del departamento y del Gobierno, estaban participando en los programas, o sea que tan bien, tan bien no se estaba haciendo, al final, los que no participaban en los programas, que eran los funcionarios del departamento, son los que analizaron el expediente y pusieron de manifiesto lo que incluso algunos de sus responsables habían estado haciendo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Puras. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Ante todo, agradezco la presencia aquí del Presidente de la Cámara de Comptos y de las personas que lo acompañan. En principio, nuestro grupo está de acuerdo con las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos, y hago más las palabras del señor Puras porque creemos que el funcionariado actúa con diligencia y por lo menos como tiene que actuar, otra cosa es que tengan muy poco personal y que, desde luego, seguramente, la capacidad de control y de inspección que tiene ese servicio no es toda la que nos gustaría que tuviera, pero precisamente es porque hay poco personal.

A nosotros también nos llama mucho la atención... Creemos que el Gobierno de Navarra ha actuado, pero lo ha hecho cuando no ha tenido otro remedio, a pesar de que internamente sí que hubieran empezado los controles y la fiscalización de estas ayudas, desde luego, nos parece que se ha actuado cuando no había otro remedio, cuando ya habían salido las cosas a la calle de una manera...

Me han hecho mucha gracia las alegaciones de la Fundación Humanismo y Democracia. Hablando de los proyectos en Bolivia, ellos mismos dicen que la fundación ni siquiera hubiera presentado estos proyectos a la convocatoria anual de subvenciones si no hubiera sido porque el propio Gobierno de Navarra sugirió su participación en los mismos, y son justo los proyectos elaborados por los altos funcionarios y por el alto cargo del Gobierno de Navarra, tras una visita que realizó el Presidente del Gobierno de Navarra al país sudamericano en el año 1999.

Creo que la necesidad de transparencia es evidente, porque las más perjudicadas de todo este asunto han resultado ser un montón de ONG que verdaderamente funcionan muy bien, que verdaderamente controlan in situ los proyectos y las microacciones que realizan, y da igual que estén en África que en América, hay gente que verdaderamente controla los proyectos, y, sin embargo, hay otro tipo de ONG en las que entre las contrapartes por un lado, las entidades colaboradores por otro, ya no sabemos si se puede decir las subcontrataciones

o no, porque la Ley de subvenciones anterior decía que no se podía, ahora con la nueva parece que sí, bueno, me da igual, el asunto es que cuando hay tanto intermediario al final el que sale perjudicado es el Tercer Mundo, son los países en vías de desarrollo, es la gente que necesita de todas esas subvenciones para proyectos que les van a dar una posibilidad de desarrollo y de dignidad en la vida. Nosotros siempre hemos pensado que todas estas macroorganizaciones, que luego encima resulta que tienen la misma cabeza aunque haya tres, cuatro o cinco organizaciones por detrás, al final esto, igual que otros temas, puede llegar a convertirse, desgraciadamente, en un negocio a costa, por un lado, de los fondos públicos y, por otro lado, del desarrollo del Tercer Mundo, y eso nos parece muy grave, de ahí que nos parezca muy bien la iniciativa que va a tomar la Cámara de Comptos, porque la necesidad de transparencia en la gestión de las ONG nos parece fundamental.

Y luego yo sí que tendría de alguna manera no que reprocharles, pero sí que nos habría gustado que, como órgano fiscalizador, hubieran entrado en todos esos expedientes que están actualmente no sé si en la fiscalía de Madrid o dónde, sé que en una de las respuestas a una de las alegaciones del departamento ustedes dicen que los principios y normas de la auditoría al sector público señalan la conveniencia de que los órganos de control externo no se pronuncien sobre actos pendientes de resolución judicial. Nosotros teníamos entendido que solamente era en el caso de que todo este tema estuviera en el Tribunal de Cuentas, bueno, ahora está por iniciativa de ustedes, si no he entendido mal, pero nos parece que la Cámara de Comptos tendría que haber entrado más a fondo porque creemos que su labor por lo menos a nivel de credibilidad social es importante, y nunca se sabe, los procesos judiciales son tan largos que las resoluciones judiciales seguramente saldrán, desgraciadamente, después de que haya pasado, mucho tiempo no, demasiado tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Agradezco al Presidente de la Cámara de Comptos y personal de la institución su presencia y el trabajo realizado en lo que ha sido toda la cuestión derivada de la Fundación Humanismo y Democracia y de la actuación del propio Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra, porque lo que se hace de alguna manera en el informe es que una vez iniciado el expediente administrativo, con las duras conclusiones que ha tenido, se da traslado al Ministerio Fiscal. Quiero corroborar que lo actuado por el departamento ha sido en*

alguna manera correcto, no tanto ya, digamos, en origen, sino lo derivado de las subvenciones.

A nosotros nos parece que en este caso la Cámara de Comptos cumple con su función perfectamente. Lógicamente, lo mejor que se puede decir es que en algún aspecto alguna recomendación causa cierta incomodidad en el propio departamento, por lo tanto, se hacen las alegaciones oportunas, y nos parece que en ese caso lo que se hace es dotar de objetividad al informe. En ese sentido, nosotros no lo criticamos, tenemos nuestra propia percepción, pero, ciertamente, en Convergencia siempre nos ha parecido que los informes de la Cámara de Comptos merecen el máximo de los respetos, se comparten, en la mayoría de los casos, o no, como ha ocurrido también en algún otro caso, simplemente para dotar de sentido a la propia institución y dotarla luego de eficacia y de ese, digamos, valor que tiene de que de alguna manera sienta bases, sienta criterios en los cuales los partidos políticos tenemos que apoyarnos, repito, nos gusten más o nos gusten menos.

En este caso ocurre eso, hace su propia valoración, algunos de los aspectos y las recomendaciones finales yo creo que son asumibles por todo el mundo, porque es cierto el tema de la necesidad de personal, no solamente en el Departamento de Bienestar Social, pues la propia institución también tiene necesidad de personal muchas veces, y es cierto que en la labor de control, cuando es tan exhaustiva o requiere que sea tan exhaustiva, siempre se echa en falta que haya personal dedicado a la misma.

En todo caso, conviene dejar claro que de alguna manera ratifica como correcta la actuación realizada por el propio departamento, no la pone en cuestión, incluso remite a las fiscalías lo que ha podido corroborar, y eso es lo grave en este aspecto concreto, pero ciertamente conviene decir que en la cooperación al desarrollo se lleva trabajando muchísimos años, decenas de años, y digamos que este es un punto negro, pero que no por ello debemos dejar de ser conscientes de que miles de proyectos se han llevado a cabo a través de la labor de los sucesivos gobiernos de Navarra y que el resultado es francamente positivo en un porcentaje altísimo de los casos.

Esta es una situación complicada y difícil, pero conviene dejar claro que quien aboga por la transparencia y aboga por el control tiene que tener cierta altitud de miras y ser consciente de que quien ha puesto control y transparencia ha sido este Gobierno en la cuestión relativa a Humanismo y Democracia, y se podrá tratar de implicar al Gobierno por la presencia de altos funcionarios, cuyas consecuencias y comportamientos están pendientes de resolución judicial, además, me parece francamente loable que la Cámara de Comptos no entre, como no puede ser de otra manera, en hacer

juicios de valor cuando está pendiente de resolución judicial, porque no le compete y son actitudes completamente distintas y hace bien en no entrar a hacer esas valoraciones cuando está pendiente de resolución judicial, pero, repito, ha sido este Gobierno, ha sido este departamento, donde además existe una duplicidad de representación política de los cargos tanto de Unión del Pueblo Navarro como de CDN, el que ha llevado a cabo una labor de transparencia y de control.

Al final, se valora a los funcionarios por no decir que qué bien lo ha hecho el departamento. Bueno, en todas las órdenes forales que se han ido dictando consta la firma del Consejero y consta, desde luego, el visto bueno del director general y de la secretaria técnica, es decir, que al final yo entiendo que políticamente cueste acabar reconociendo que hay alguien que pone la firma a que aquello siga adelante, pero se ha hecho y se ha llegado hasta el final, y en ese sentido nosotros creemos que eso es lo que debe dotar de tranquilidad. Lógicamente, nunca se va a reconocer por la oposición porque querrán trasladar a esto el gran asunto de la corrupción de algún partido político en concreto, pero ciertamente quien lo destapa no es la oposición, no son los medios de comunicación, quien lo destapa es la propia labor ordinaria de control, por lo tanto, la transparencia propia del Gobierno de Navarra, y eso conviene dejarlo meridianamente claro. El trabajo que se ha hecho por el departamento es impecable, ahí está; y las consecuencias de otro tipo que son graves, como son las penales, las tendrá que determinar la fiscalía en este caso del Tribunal Superior de Justicia en Madrid, que es donde están remitidas las actuaciones y que tendrá que pronunciarse. No pinta bien, es evidente que no, pero en todo caso, repito, eso le compete al Ministerio Fiscal.

Para concluir, en nuestra opinión, desde luego, no parece que sea la fórmula más adecuada, no asuntos poco claros, parece claro que no se ha justificado suficientemente el dinero público destinado a ese tipo de actuaciones, pero, en todo caso, repito que esto no es la norma en el funcionamiento de la cooperación. Desde luego, debe haber tranquilidad y confianza en que si un caso como este, que afectaba a altos funcionarios del departamento, ha salido a la luz, casos de menos trascendencia, si es que se dan, saldrán exactamente igual y, por lo tanto, nosotros creemos que en este momento se cumplen los requisitos para que haya tranquilidad en la ciudadanía.

En lo que respecta al informe de Comptos, hay que dar el informe por bueno, aceptar las recomendaciones, tratar de ponerlas en práctica y, ciertamente, una vez más creemos que ha cumplido eficazmente con la labor que tiene encomendada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban, tiene la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señora Presidenta. Agradezco el informe de la Cámara de Comptos y la explicación que nos ha dado hoy el señor Muñoz. En realidad, no vamos a saber más que lo que ya sabíamos, al final va a quedar siempre en la incógnita, como decía el señor Puras, de que quien tiene el quid de la cuestión y se ha negado a comparecer venga y dé explicaciones a estos Parlamentarios.

No estoy en absoluto de acuerdo con quien dice que el caso de Humanismo y Democracia es uno de tantos y que se hacen muchas colaboraciones. El caso de Humanismo y Democracia es importante por la propia fundación, por el propio volumen de proyectos que se le adjudican –son 2 millones de euros–, y también es verdad que si ha salido a la palestra ha sido porque las personas implicadas eran altos funcionarios del Gobierno de Navarra. Es verdad, señor Pérez-Nievas, que ustedes mismos han sido quienes dentro del Gobierno han puesto las medidas correctoras y han hecho la labor de inspección y han hecho la denuncia, pero lo han hecho a gente del Gobierno de Navarra, porque ahora parece que no queremos reconocer que los funcionarios han actuado, que las personas que estaban con responsabilidades no eran del Gobierno de Navarra; eran todos, y me parece muy bien que se haya tomado la determinación de hacer una inspección de los dineros de las subvenciones, siendo además personas con cargos de responsabilidad en el partido, pero no nos olvidemos de que en todo caso las personas que compartían responsabilidad también eran parte del Gobierno. Me parece muy bien que vayan haciendo limpieza, en el mayor sentido de la palabra, por aquello de lo que supone la gestión del dinero público, pero hay que reconocer que había personas involucradas que también eran personas del Gobierno o de partidos que están en el Gobierno.

Aquí, de todas maneras, sigue pendiente saber qué interés había en Bolivia, tal y como dice la Cámara de Comptos, por qué es el propio Gobierno el que insta a hacer un tipo de actuaciones –asistencia técnica y formación de profesionales de la salud en Bolivia–, cuando resulta que igual la cooperación en ese momento exigía otra cosa. Hay que ser más operativo, hay que optimizar mejor los recursos. Ahí parece que hay más un interés de: bueno, con excusa de esto, vamos a ver qué partida ponemos para hacer qué tipo de trabajo, cuando hay personal que está involucrado en hacer ese tipo de trabajo.

Me parece que hay mucho que mejorar. Es verdad que esto no puede ir en contra de nuestro compromiso con la cooperación al desarrollo, será

cuestión de que hagamos mejor las cosas, pero, desde luego, el caso de Humanismo y Democracia sigue teniendo en este momento la misma falta de información por parte de quienes han resultado beneficiarios, esas personas que reiteradamente siguen saliendo como cabeza en todos los proyectos. En todo caso, desde el Parlamento seguimos mirando y seguimos exigiendo el cumplimiento de cómo se van gestionando las subvenciones que, por otro lado, es parte de la labor que tiene que hacer este Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, tiene su turno.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Saludo otra vez al Presidente de la Cámara de Comptos y al personal que lo acompaña. Buenos días a todos. Yo estoy totalmente de acuerdo, o por lo menos en un alto porcentaje, con el informe de la Cámara de Comptos, pero hay una cosa que, a mi entender, es curiosa, y es donde dice que fue el propio Gobierno de Navarra el que detectó las irregularidades y pidió el reintegro. Pero, claro, esto fue un poco tarde, ¿no?, porque creo que lo que tenía que haber hecho antes de conceder las subvenciones era mirar a quién se las concedía y cuál era el proyecto real que luego no se cumplió. Por lo tanto, si no se cumplió el proyecto es que no habría proyecto realmente, con lo cual me parece especialmente grave que se haya concedido la subvención.*

Además, el Gobierno de Navarra actuó un poco tarde, cuando los medios de comunicación ya habían anunciado irregularidades en este tema, con lo cual nos pilló a todos un poco, ¿cómo diría yo?, sobre aviso. Por lo tanto, creo que el informe de la Cámara de Comptos está muy bien, pero el Gobierno de Navarra debería haber actuado de otra manera y no de la manera que lo hizo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. Señorías, suspendemos la sesión durante diez minutos, y a continuación seguiremos. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 8 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenos días. Vamos a reanudar esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la que damos la palabra al Presidente de la Cámara de Comptos, don Luis Muñoz, para que dé las respuestas que considere oportunas. Tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Muchas gracias,*

nuevamente. Voy a ser otra vez breve, como en la anterior comparencia, porque, si me lo permite la Presidenta, cederé la palabra al Auditor que ha hecho el trabajo de campo, que es el que domina los números y todas las cuestiones, sobre todo alegaciones, que está en la base de los papeles de trabajo. Solo quería hacer una puntualización al señor Ayesa en el sentido de que la visita in situ yo la he planteado en aquellos expedientes cuyo importe pueda merecerlo, no en cualquier tipo de expediente, sino en aquellos que sean de relativa importancia.

Y a la señora Egaña quiero decirle que la Cámara de Comptos –lo habrán observado ustedes en el informe que hemos hecho del Ayuntamiento, sobre la plaza del Castillo, y en algún otro expediente– cuando los temas están judicializados nunca entra por respeto a la autoridad judicial, no podemos ni debemos, y está regulado en toda nuestra normativa y en todas nuestras actuaciones, no podemos entorpecer ni entrometernos en la acción de los jueces, porque puede prejuzgar la acción de un juez.

Dicho esto, no voy a extenderme más y, como he dicho, si me lo permite la Presidenta, cederé la palabra a don Ignacio Cabeza, que es el auditor que ha realizado el trabajo, que responderá con mucho conocimiento de este tema.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): *Muchas gracias, señora Presidenta. En relación con las alegaciones de carácter general, el propio texto del informe tiene la contestación que damos a las mismas. Quiero comentarle que nuestra opinión sobre el trabajo realizado se refleja en las conclusiones segunda y tercera, que son el reflejo de nuestro trabajo de revisión de los distintos expedientes y documentación que se puso a nuestra disposición por el departamento, que, lógicamente, ha coincidido en la mayor parte con los propios servicios técnicos del departamento, lo cual es satisfactorio para nosotros.*

En cuanto a las limitaciones al alcance que señalamos, aparte de la que ha comentado el señor Presidente sobre la limitación jurídica, en el caso administrativo, lógicamente, nuestro trabajo ha concluido donde termina el expediente. El trabajo se concluyó el 31 de enero de 2006 y esos expedientes siguen vivos, lo que nos obligó a introducir un apartado de hechos posteriores, en el que recogíamos la situación hasta el mes de abril. En esa situación, lógicamente, ha habido tres expedientes de reintegro y apertura de nuevos expedientes de reintegro que ha hecho el departamento que nosotros no conocíamos en ese momento, y eso es lo que introducimos en ese apartado de hechos posteriores.

En la cuestión de qué marco jurídico queda, pues básicamente yo creo que el marco jurídico lo

señala la Ley Foral de subvenciones. El apartado de subcontratación de la Ley Foral de subvenciones sería perfectamente aplicable a este tipo de ayudas. Creemos que el desarrollo de ese decreto foral sobre la cuestión de la nueva regulación de las ayudas a la cooperación tendría que ir perfectamente encuadrado en el concepto de la Ley Foral de subvenciones, donde hay una serie de artículos expresamente regulados para el tema de la subcontratación de actuaciones.

Sobre la pregunta que realizaba el señor Puras acerca del presupuesto reformulado y la modificación posterior, hay dos cuestiones, es decir, una vez que se publica la orden foral y se abren los plazos de presentación cada entidad presenta una serie de proyectos con una serie de cursos, por ejemplo, o de actuaciones, una serie de presupuestos y de financiación. La comisión técnica del departamento valora ese proyecto, si lo considera aceptable o no lo considera aceptable, y en función de los recursos financieros que hay indica que ese proyecto va a ser financiado con determinado importe. Una vez que se fija ese importe se traslada –estamos aún con carácter previo a la concesión– a la entidad que ha presentado el proyecto para que lo reformule, para que lo adapte al importe que le va a conceder el Gobierno. Eso es la reformulación. Otra cosa distinta son las modificaciones que en ese proyecto se realizan cuando se está ejecutando. Esa sería una fase de ejecución, y ahí es donde se ha detectado en el informe, y lo han detectado los propios servicios técnicos, que hay cambios de actuaciones que la Administración no ha conocido hasta que no se ha presentado la documentación, cuando la propia normativa establece que esos cambios deben ser informados y autorizados previamente por la Administración que ha concedido la subvención.

Sobre el tema de la página 14, a partir de 2004, nosotros hemos llegado a la conclusión de que esta cuestión empieza realmente cuando empiezan a aparecer justificaciones de los cursos de formación. Las subvenciones anteriores, los proyectos anteriores no eran de formación, eran de actuaciones concretas o actuaciones de otra naturaleza, no eran de formación. En 2004 se empieza a recibir la justificación de los primeros cursos y es cuando empiezan a surgir los problemas. Por lo tanto, la presencia de esas fundaciones es el mismo problema que hemos comentado de la subcontratación de las entidades colaboradoras, que de alguna manera no está contemplado, no está regulado perfectamente en nuestra normativa.

Por último, sobre el tema jurídico, ya ha comentado el Presidente que la Ley Foral de la Cámara de Comptos dice que en el momento en

que hay indicios de delito o indicios de responsabilidad penal la Cámara de Comptos debe trasladar esas actuaciones a los órganos judiciales competentes y, por lo tanto, pararse ahí en esas cuestiones. No sé si hay alguna cuestión más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señor Presidente, ¿desea hacer alguna aclaración? No. Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero hacer una aclaración. La señora Egaña ha dicho que los proyectos de salud han sido a propuesta del Gobierno a raíz del viaje del señor Presidente a Bolivia. Yo acompañé al Presidente en aquel viaje y eso es absolutamente falso, los proyectos fueron presentados por la fundación posteriormente. En aquel viaje el Gobierno hizo una visita al Hospital de Sacaca, un hospital que ha financiado a costo total el Gobierno de Navarra, un hospital importante en el altiplano boliviano, y nos comentaron las autoridades bolivianas que no tenían especialistas y nos solicitaron que formáramos de alguna manera en Navarra a un oftalmólogo, un cirujano digestivo y un ginecólogo, y el Presidente dijo que se hiciesen las gestiones correspondientes para que aquellas personas que el Gobierno boliviano decidiese que vinieran a España pudiesen hacer un reciclaje en el Hospital de Navarra. Eso es todo lo que el Gobierno hizo. Los demás programas fueron a propuesta de la fundación, pero nunca fueron por parte del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señor Ayesa, le agradecemos la información que yo, desde luego, desconocía. Señora Egaña, sea breve, por favor.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Con total brevedad. Simplemente diré que parece que el señor Ayesa no me escucha cuando hablo. Yo he dicho que esto es algo que dicen las alegaciones de la Fundación Humanismo y Democracia, esto no se lo ha inventado la señora Egaña, está como anexo al informe de la Cámara de Comptos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Egaña, por su aclaración, pero lo que queda claro son las explicaciones dadas por el señor Ayesa, que desconocíamos, por lo menos esta Presidenta las desconocía. Señorías, como ha sido suficientemente debatido este tema, agradecemos su presencia y sus explicaciones al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz, así como a las personas que le acompañan, representantes de la Cámara de Comptos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 18 MINUTOS.)